



CONGRESO NACIONAL  
Honorable Cámara de Senadores.  
Secretaría General

**CÁMARA DE SENADORES**

**EXP: PS-23 00676**

FECHA DE SESIÓN (ORDINARIA)

20 DE DICIEMBRE DE 2023.

7.- Proyecto de Ley "POR EL CUAL SE CREA LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL", presentado por los senadores Basilio Nuñez, Dionisio Amarilla, Lizarella Valiente, Gustavo Leite, Rubén Velázquez y Eduardo Nakayama de fecha 19 de diciembre de 2023.

**GIRADO A LA COMISIÓN DE:**

1.- CULTURA Y EDUCACIÓN.

**DECISIONES TOMADAS DURANTE LA SESION.**

APROBADO EN SESIÓN:	APROB. CON MODIF.:
RECHAZADO EN SESIÓN:	RATIFICADO EN SESIÓN:
ARCHIVADO EN SESIÓN:	RETIRADO EN SESIÓN:
VUELTO A COMISIÓN:	SOLICITADO POR:
POSTERGADO	SOLICITADO POR
<b>PASA A:</b>	<b>VUELVE A:</b>

**OBSERVACIONES:**



**CONGRESO NACIONAL**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Asunción, 19 de diciembre de 2023

Señor  
**Senador Silvio Ovelar**, Presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
Presente

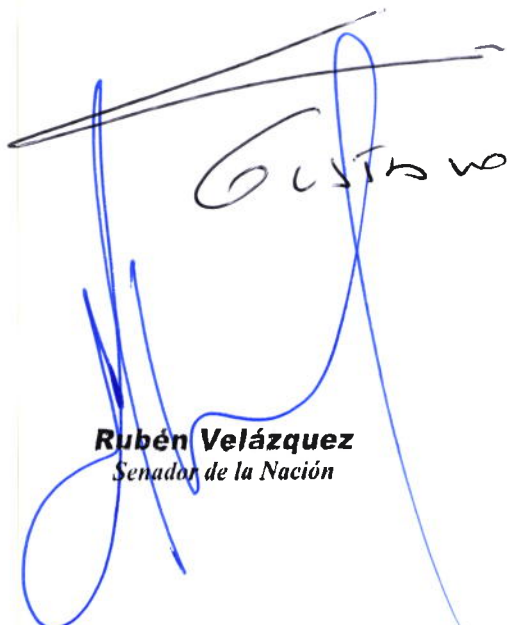
Tenemos el agrado de dirigirnos al Señor Presidente, conforme a la Constitución Nacional y el Reglamento Interno a fin de manifestar nuestra conformidad para acompañar como proponentes el Proyecto de Ley **“Por el cual se crea la Universidad Internacional”**.

Sin otro particular, le saludamos con nuestra consideración más distinguida.

  
**Basilio Gustavo Núñez**  
Líder de Bancada Honor Colorado  
H. Cámara de Senadores



  
**Lizavella Valiente**  
Senadora de la Nación

  
**Rubén Velázquez**  
Senador de la Nación

GUSTAVO LEITE

  
**Eduardo Nakayama**  
Senador de la Nación

  
**Dra. CELESTE AMARILLA**  
Senadora Nacional



Congreso de la Nación  
*Honorable Cámara de Senadores*

**PROYECTO DE LEY:**

**“QUE CREA LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL”**

**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY:**

**Artículo 1º.-** Crease la Universidad Internacional, entidad de gestión privada que se registrá por la presente Ley y adecuará su funcionamiento a lo establecido en el Artículo 79 de la Constitución Nacional, la Ley N° 4995/13, “De Educación Superior” y demás normas pertinentes que le sean aplicables a su naturaleza de universidad.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

# DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES

Sesión de fecha: 13-12-23



Asunción, 12 de diciembre de 2023.

Señor  
Presidente de la Cámara de Senadores  
Don Silvio Ovelar  
De nuestra consideración:

En representación del Colegio Internacional y de la Iglesia Cristiana Discípulos de Cristo, nos dirigimos a Usted y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores con el objeto de presentar el Proyecto de Ley por el cual se crea la Universidad Internacional.

El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Internacional se fundamenta en un currículum flexible, adaptado a las tendencias pedagógicas modernas, la adopción del enfoque por competencias y la inserción del sistema de créditos académicos en los diferentes proyectos académicos, donde se destaca la planificación de un proceso educativo al servicio de la sociedad, desarrollo del pensamiento crítico, creador y transformador, así como el reconocimiento y transformación de los problemas sociales, con una educación inserta en la realidad regional y nacional, estudiantes autocríticos y docentes competentes.

Se mencionan a continuación las áreas del saber con las ofertas académicas para la habilitación de la Universidad Internacional:

1. **Facultad de Humanidades y Filosofía**
  - ✓ Doctorado en Ciencias de la Educación
  - ✓ Licenciatura de Lengua Inglesa
  - ✓ Especialización en Didáctica Universitaria
  - ✓ Capacitación en Didáctica Específica en la Educación Superior
  - ✓ Especialización en Traductología en Lengua Inglés
  - ✓ Especialización en Negociación y Resolución de Conflictos
  - ✓ Maestría en Neurociencia Aplicada a la Educación,
2. **Facultad de Comercio y Administración**
  - ✓ Licenciatura de Comercio Internacional
  - ✓ Maestría en Finanzas Corporativas
3. **Facultad de Ingeniería y Arquitectura**
  - ✓ Ingeniería en informática
4. **Facultad en ciencias Agrarias**
  - ✓ Licenciatura en Geodesia Ambiental
5. **Facultad de Teología y Ciencias Religiosas**
  - ✓ Licenciatura en Teología
  - ✓ Tecnicatura en Ciencias Bíblicas



Las consideraciones expresadas anteriormente y el interés de un derecho constitucional fundamental de toda persona: el derecho a la educación para el desarrollo pleno de la personalidad humana, se presentan como pilares del presente proyecto de la Universidad Internacional, con la cual se pretende ampliar la labor que desde hace más de 100 años se realiza desde el Colegio Internacional como lo expresa la frase del Himno del Colegio Internacional que en cada miembro de la colectividad educativa genera sentido de pertenencia y compromiso: "...la promesa de andar por la senda que la luz de tu ciencia nos dio, esa luz que llevó a nuestras almas sentimientos de paz y de amor..."

Aprovechamos la ocasión para saludarlo,  
Atentamente.

Firmado por BASILICIO  
BERNARDO  
INSAURRALDE SAMUDIO  
el día 12/12/2023 con un  
Abg. Bernardo Insaurrealde  
Rector



2014 FEBRUARY 28

10:00 AM



## Universidad Internacional

### Exposición de motivos

Comprometidas con la dignificación de la persona humana por medio de la educación durante más de un siglo en el Paraguay, la Iglesia Cristiana Discípulos de Cristo y la Asociación del Colegio Internacional solicitan al Congreso de la Nación la creación de la Universidad Internacional (UI), que estará consagrada a educar en las ciencias, artes y letras promoviendo la verdad, la justicia y la paz.

La *Iglesia Cristiana Discípulos de Cristo en el Paraguay*, con Personería Jurídica N° 33.884, es una asociación de perspectiva ecuménica que busca la transformación y crecimiento integral de la persona, a través de la enseñanza y el servicio; en tanto que la *Asociación del Colegio Internacional* con Personería Jurídica N° 29.501, nace como medio para lograr los objetivos mencionados, siendo esta casa de estudios una entidad autárquica consagrada a la formación educativa teniendo por misión ofrecer un servicio pedagógico de calidad, basado en principios cristianos, para lograr un crecimiento integral de hombres y mujeres comprometidos consigo mismo y con la sociedad.

Ambas instituciones como sujetos de derecho, basadas en los principios comunes que hacen a su origen y misión institucional, *acuerdan* realizar los trámites legales y administrativos para la creación de la **Universidad Internacional (UI)**, la cual será una institución de educación superior sin fines de lucro que se integra al sistema educativo nacional como institución autónoma, de estudios superiores, de investigación, de formación profesional y de servicios.

Es importante mencionar la larga trayectoria dentro del campo académico y formativo del Colegio Internacional, debido a que la creación de una institución de nivel superior – Universidad Internacional- sería un eslabón en la cadena misional de la referida casa de estudios; el colegio fue constituido por la Iglesia Cristiana Discípulos de Cristo; su primera clase se llevó a cabo el 1 de marzo de 1920, se denominó Colegio Internacional en honor a las buenas relaciones entre Paraguay y Estados Unidos; en 1928 se implementó el nivel inicial “kindergarten”, siendo el primero del país. Durante la Guerra del Chaco (1932 a 1935) el colegio fue utilizado como hospital de sangre.

En la actualidad, se mantiene el vínculo con la Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo) en Estados Unidos y Canadá que con su llegada al Paraguay dio origen al Colegio

*Firmado por BASILICIO BERNARDO  
INSAURRALDE SAMUDIO el día  
11/12/2023 con un certificado emitido  
por VIT S.A.*

Internacional y otras iniciativas como la Misión de Amistad. ([https://www.globalministries.org/partner/lac\\_partners\\_iglesia\\_cristiana\\_discipulos/](https://www.globalministries.org/partner/lac_partners_iglesia_cristiana_discipulos/)), como la Escuela Casa de Amistad en Coronel Oviedo, institución educativa pionera en la región, que se proyecta para tener en el lugar una filial del Colegio Internacional; también se tiene los museos de Historia Natural, y el Museo de las Biblias, único en el país.

Con esos antecedentes de vocación y servicio se presenta a continuación en forma breve lo que consideramos pilares del proyecto de creación de la Universidad Internacional: Entidad Educativa Superior regulada jurídicamente por lo establecido en el Artículo 79° de la Constitución Nacional, la Ley General de la Educación N° 12.264/98, la Ley de Educación Superior N° 4995/13, por las demás disposiciones legales vigentes.

### Principios

La Universidad Internacional propiciará el desarrollo de los siguientes principios:

1. Libertad de cátedra, respetando la autonomía consagrada por la Constitución Nacional de 1992.
2. Enfoque de Excelencia, el aprendizaje en el centro del proceso formativo; fomentando el conocimiento y la cultura como parte fundamental de este proceso, para la mejora de la calidad de vida.
3. Ética y Responsabilidad, se orienta al desarrollo de comportamientos y quehaceres, desde actitudes éticas responsables acordes a los valores institucionales definidos.
4. Ambiente de Cordialidad y de Respeto, convivencia de manera amistosa y acogedora con todos los integrantes de nuestra comunidad universitaria. Respetando al otro y al espacio físico que nos rodea, cuidando el medio ambiente.
5. Tarea “bien hecha”, frente a los desafíos que se nos proponen en todas las dimensiones de la formación, somos rigurosos en el análisis y los resultados; creativos en las soluciones; y proactivos en la puesta en marcha.
6. Protagonistas de nuestro presente, y constructores de nuestro futuro, lideramos y nos hacemos cargo activamente de nuestra propia formación, y de las implicancias, deberes y responsabilidades que significa ser parte de la Universidad Internacional. Proyectamos y trabajamos a largo plazo, para potenciar nuestro desarrollo personal, profesional y nuestro rol en la sociedad.

*Firmado por BASILICIO BERNARDO  
INSAURRALDE SAMUDIO el día  
11/12/2023 con un certificado emitido  
por VIT S.A.*

7. Participamos activamente de una Comunidad Universitaria Comprometida con el Aprendizaje y la Calidad, ser una comunidad implica generar vínculos significativos y relevantes para un fin común. En nuestro caso, la calidad de la formación y del aprendizaje.
8. Comprometidos con Nuestro Entorno, vinculamos la formación y el desarrollo de la disciplina, con los desafíos del entorno social, político, empresarial y económico, desde una visión crítica, reflexiva, transformadora y constructiva para el país de hoy y para los ciudadanos del mañana.

#### **Objetivos de la Universidad Internacional.**

- a. Formar profesionales, académicos e investigadores para la aplicación y generación de conocimientos, que les permitan solucionar problemas e incidir en el avance del conocimiento, a través de las investigaciones científicas y tecnológicas, así como en la enseñanza y el uso racional de los recursos naturales y materiales, que contribuyan a lograr una mejor calidad de vida de la comunidad.
- b. Colaborar y realizar programas de vinculación con los diversos sectores para consolidar el desarrollo tecnológico y social.
- c. Planear y ejecutar las actividades curriculares, para realizar plenamente el proceso enseñanza-aprendizaje y promover la cultura local, departamental, nacional y universal, para crear vínculos que permitan un desarrollo más integral.
- d. Brindar educación a nivel superior, estimulando el espíritu creativo y crítico de los profesores y estudiantes mediante la investigación científica y tecnológica, el pensamiento lógico y teórico, y el cultivo de las artes y de las letras.
- e. Formar a los profesionales, técnicos e investigadores, munidos de valores trascendentes para contribuir al bienestar del pueblo.
- f. Poseer y producir bienes y prestar los servicios relacionados con sus fines vinculados a la sociedad.
- g. Divulgar trabajos de carácter científico, tecnológico, educativo y artístico para beneficio de la sociedad.
- h. Formar los recursos humanos necesarios para la docencia y la investigación, y para el perfeccionamiento y actualización de los graduados a través de programas de posgrado.

#### **Fundamentos del modelo educativo.**

Como institución de educación superior, la Universidad Internacional se plantea tres grandes misiones sociales: producir conocimiento a través de la investigación científica;

*Firmado por BASILICIO BERNARDO  
INSAURRALDE SAMUDIO el día  
11/12/2023 con un certificado emitido  
por VIT S.A.*

educar a las personas en todas las áreas del conocimiento, prestando especial atención a las competencias y habilidades necesarias para la vida profesional; y ser socialmente responsables.

En función de las conclusiones fundamentales de la III Conferencia Mundial de Educación Superior 2022, la UI se propone pasar de un enfoque restrictivo en la formación disciplinar o profesional a una experiencia de aprendizaje holística del estudiante. Para que la Educación Superior mejore el aprendizaje de los estudiantes, debe incluir experiencias y actividades educativas que no estén vinculadas únicamente a una disciplina o práctica profesional concreta. Los estudiantes necesitan tener la oportunidad de una experiencia educativa que dé prioridad al humanismo y al desarrollo ético. El paradigma humanista, es un enfoque que se centra en el individuo, de manera que pretende proveer experiencias que satisfagan las necesidades del estudiantado para lograr su crecimiento personal y la búsqueda del desarrollo integral. Por eso, busca ofrecer al estudiante vivencias que estimulen su crecimiento personal, el respeto a las diferencias individuales, el desarrollo de sus capacidades y la superación de sus limitaciones o deficiencias. Contempla, además, los campos afectivo y cognoscitivo del estudiante de la carrera.

En resumen, la UI, asume el paradigma de base socio-cognitivo por competencias, pues entiende que ya no es suficiente la transmisión de conocimientos y el desarrollo de ciertas técnicas; se asume la necesidad de la formación en competencias, capacidades y habilidades, considerando los procesos cognitivos, la afectividad y los valores; así como la importancia del aprendizaje compartido y contextual que tienda a una formación relevante y actualizada que articule los trayectos educativos. Estos elementos no sólo son valiosos por sí mismos y contribuyen a la vida social en general, sino que también son necesarios para una vida académica y profesional holística. Así lo demuestra el creciente énfasis en las llamadas habilidades sociales que se esperan en el mercado laboral, con lo que el proceso educativo deberá aportar conocimientos, habilidades, actitudes, valores culturales y éticos dentro de un perfil profesional que corresponda a los requerimientos del mundo actual.

### **Ámbitos de concreción del proyecto educativo institucional**

El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Internacional se fundamenta en un currículum flexible, adaptado a las tendencias pedagógicas modernas, la adopción del enfoque por competencias y la inserción del sistema de créditos académicos en los diferentes proyectos académicos, donde se destaca la planificación de un proceso educativo al servicio de la sociedad, desarrollo del pensamiento crítico, creador y transformador, así como el reconocimiento y transformación de los problemas sociales, con

*Firmado por BASILICIO BERNARDO  
INSAURRALDE SAMUDIO el día  
11/12/2023 con un certificado emitido  
por VIT S.A.*

una educación inserta en la realidad regional y nacional, estudiantes autocríticos y docentes competentes.

Las consideraciones expresadas anteriormente y el interés de un derecho constitucional fundamental de toda persona: el derecho a la educación para el desarrollo pleno de la personalidad humana, se presentan como pilares del presente proyecto de la Universidad Internacional, con la cual se pretende ampliar la labor que desde hace más de 100 años se realiza desde el Colegio Internacional como lo expresa la frase del Himno del Colegio Internacional que en cada miembro de la colectividad educativa genera sentido de pertenencia y compromiso: *"...la promesa de andar por la senda que la luz de tu ciencia nos dio, esa luz que llevó a nuestras almas sentimientos de paz y de amor..."*

